



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO  
PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTO DE  
INTERVENTOR-TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**

Reunidos telemáticamente en la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día 5 de abril de 2023, en relación al proceso selectivo arriba referido, se constituye el Tribunal de Selección designado mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023-0391, formado por los siguientes integrantes:

Presidenta	Dña. María Lafuente García
Vocal 1*	Dña. Josefa Aldeguer Aldeguer
Vocal 2*	Don. José María Sánchez Costa
Vocal 3*	Dña. Esther Fuertes Olivera.
Secretaria	Dña. Clara Palacios Espadero

\*Asisten telemáticamente.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria así como de los vocales ut supra referidos concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

**PRIMERO** – Resolver las alegaciones presentadas por José Antonio Marín Loza a las calificaciones publicadas del primer ejercicio de la fase de oposición.





El Tribunal, revisado los exámenes, ratifican las calificaciones otorgadas a los aspirantes, siendo estas:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
73699262	18
14675317	0

**SEGUNDO.** – Se detecta un error en el enunciado del segundo ejercicio jurídico-práctico, pues cada pregunta tiene un valor de 4 puntos y no de 5, sumando asó el máximo de 20 puntos del ejercicio.

**TERCERO.-** De acuerdo con la base novena de la convocatoria, siendo el primer ejercicio de carácter eliminatorio, solo se procede a la calificación del aspirante que lo ha superado. La calificación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, puntuable hasta un máximo de 40 puntos y sobre el que se exige una nota mínima de 20 puntos para poder superarlo es de:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN POR EJERCICIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
	SUPUESTO ECONÓMICO	SUPUESTO JURÍDICO	
73699262	0	5,5	5,5





**POR ELLO, EL TRIBUNAL POR UNANIMIDAD ACUERDA**

**PRIMERO.-** Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes, indicándoles que disponen de un plazo de 2 días hábiles para formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

**SEGUNDO.-** En el caso de no presentarse alegaciones, el Tribunal, a la vista de que ningún aspirante ha superado la fase de oposición, da por finalizado el proceso selectivo sin constitución de bolsa.

**La Presidencia da por terminada la reunión, siendo las 12,45 h., y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes, doy fe.**

La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

